



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de DON JOSE ALSINA CASTELLS, residente en Barcelona, para "UN PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE LOS ARMAZONES O ANGARILLAS METALICOS PARA VINAGRERAS-ACEITERAS".

Esta memoria se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad así como la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en la fabricación de los armazones o angarillas metálicos para vinagreras-aceiteras.

Con el fin de simplificar la construcción de tales armazones disminuyendo en lo posible la intervención de la mano de obra, se fabrican actualmente de una sola pieza, de un metal o aleación y fundidos por cualquier procedimiento adecuado; pero la placa, generalmente de vidrio que se monta en el citado armazón y que es sobre la que se apoyan y descansan los frascos que comprende el convoy de que se trate, ha de fijarse al mismo ya sea por medio de espigas, tuercas, tornillos o en otra forma análoga, que en todos los casos requiere la intervención de la mano de obra y el empleo de piezas suplementarias.

El recurrente ha ideado la forma de llevar a cabo la fijación de las mencionadas placas con los propios elementos del armazón de que se trate, sin el auxilio de pieza especial alguna y este nuevo sistema de fijación es lo que constituye la mejora a que se refiere esta descripción.

Consiste en su esencialidad la mejora de que se habla en verificar la retención de las mencionadas placas mediante unas guías de sección en -U- que forman parte del propio armazón y que se funden juntamente con el mismo y estas guías presentan una o más



prolongaciones que una vez colocada la placa se rebaten sobre el borde correspondiente de la misma y de esta manera queda la referida placa fijada y retenida en el citado armazón.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo y en forma un tanto esquemática se representa un caso de ejecución práctica de la propia patente.

La fig.-1-, representa en vista de frente unas vinagreras en conjunto, y las figs. 2 y 3- muestran en perspectiva y a una escala mayor la forma de llevar a cabo la fijación de la placa inferior de las mismas.

Como se representa en los dibujos, comprenden las vinagreras-aceiteras de que se habla el armazón -1-, que es de una sola y única pieza, fundido, de un metal o aleación adecuado, en cuya parte inferior va montada la placa -2-, generalmente de vidrio o cristal y sobre la que descansan los frascos -3-.

Para la fijación de la placa -2-, los montantes del armazón -1-, presentan unas guías horizontales -4-, de sección en forma de U, de abertura igual al espesor de la placa. Las referidas guías van cerradas por un extremo 4', y por el extremo contrario presentan una prolongación -5- (fig.2). Una vez colocada la placa -2-, se rebate sobre el borde correspondiente de la misma la mencionada prolongación -5-, de la manera representada en las figs. 1 y 3, y queda aquella retenida y fijada en debida forma

Por lo dicho se comprende que la operación de referencia se lleva a cabo sin que precise el empleo de pieza alguna diferente del propio armazón y que el montaje de referencia se lleva a cabo con toda rapidez, sin requerir utillaje de ninguna especie, ni personal especializado en esta clase de trabajo.

Los armazones así fabricados podrán ser de cualquier forma y tamaño y dispuestos para cualquier colocación y número de frascos. Así pues, estos podrán ser dos o más colocados en línea, formando un cuadrado, una circunferencia o de otra manera análoga cualquiera.



Ademas los propios armazones serán de cualquier material y fabricados por cualquier procedimiento adecuado. Asi mismo irán provistos de toda suerte de dibujos y adornos, siendo variable cuanto se refiere a la forma, tamaño y demas características de los frascos -3-. En cuanto a la placa -2- será de cristal, metal, porcelana, celuloide, galalith, mayolica u otro material cualquiera adecuado.

En el caso representado en el dibujo, las guias 4-5 se han representado directamente adaptadas a los montantes del armazón, pero, deberá entenderse que podrá adoptarse cualquier sistema de construcción como por ejemplo el que queden un tanto separadas del respectivo montante y unidos al mismo por una porción cilíndrica o en otra forma cualquiera, claro está que en todos los casos formando ambas partes una sola y única pieza.

Finalmente será variable cuanto se refiera al decorado y presentación de tales armazones y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad della patente descrita.

==== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UN PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE ARMAZONES O ANGARILLAS METALICOS PARA VINAGRERAS-ACEITERAS", Grupo 6°, Clase 60^a, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION sobre la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva de la citada mejora que consiste en fabricar los armazones o angarillas metalicos para vinagreras-aceiteras, metalicos y de una sola pieza, con una guia horizontal de sección ^{en} U, en cada montante en la que encaja la placa, generalmente de vidrio, para el sosten de los frascos, y uno cualquiera de los lados de las mencionadas guias en forma de U, se prolonga por uno o ambos extremos de la misma y dichas prolongaciones se rebaten contra el borde correspondiente de la mencionada placa, que en esta forma queda fijada y retenida en el armazón de referencia, tal y como se detalla



en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona 1° de Marzo de 1928.

P. A.



FIG. 1

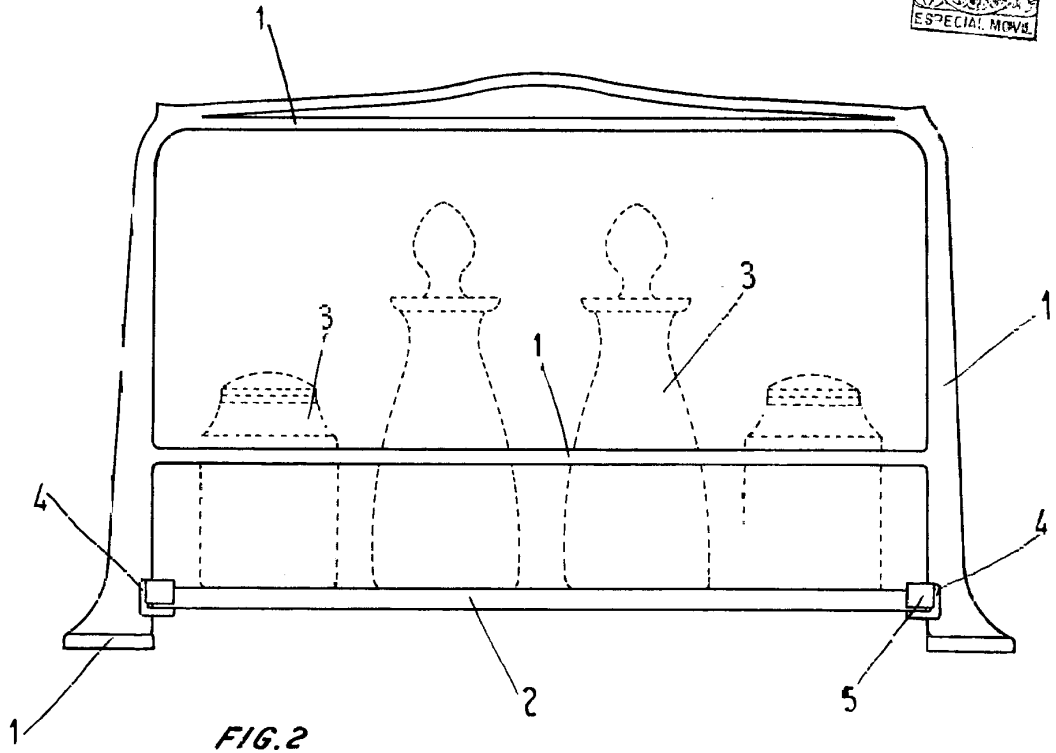


FIG. 2

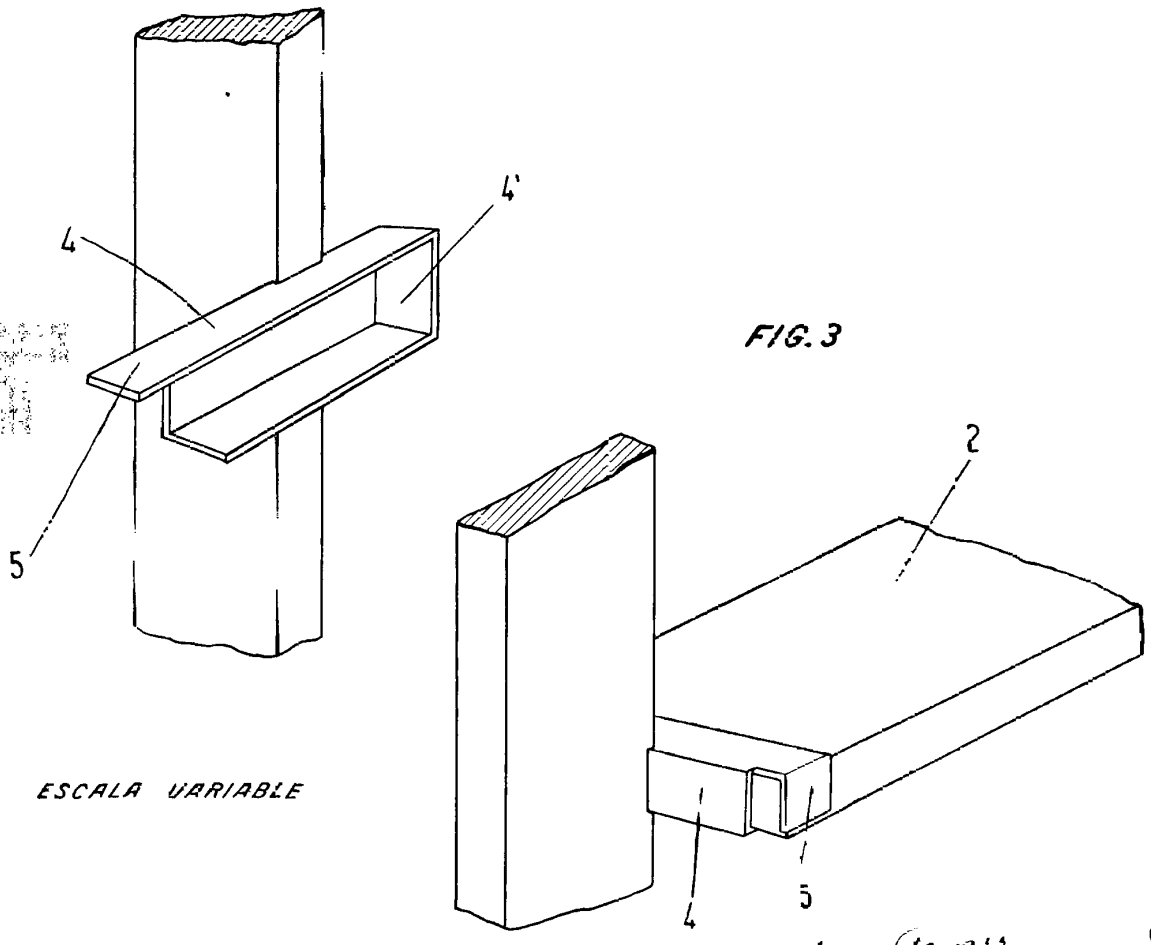


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

1. *Quatro* 8
M. A. Canal

106728